

JUZGADO DIEZ LABORAL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C., siete (7) de septiembre de dos mil veintidós (2022).

En atención a la información suministrada por la parte actora, esta operadora judicial la requiere para que continúe con el trámite de la notificación en la forma ordenada en auto del 27 de mayo de 2022.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE.

LA JUEZ,

MARÍA DOLORES CARVAJAL NIÑO

Firmado Por:
Maria Dolores Carvajal Niño
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 010
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **593b80a46c85fca6060d68bb96831d38c052e90ffd93a339e31b6a6b7e674bbd**

Documento generado en 07/09/2022 07:01:35 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>